



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

INSTRUCTIVO
MS/DPCH/IN/13/2020

A LOS DIRECTORES DE LOS SERVICIOS DEPARTAMENTALES DE SALUD Y RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGÍA.

REF.: TOMA DE MUESTRAS Y REGISTRO DE FICHA EPIDEMIOLÓGICA

SE RECUERDA AL PERSONAL DE SALUD, QUE TODA MUESTRA PARA EL DIAGNÓSTICO DEL COVID 19 DEBE HACERSE EN PACIENTES QUE PRESENTAN LOS SÍNTOMAS QUE CARACTERIZAN A ESTA PANDEMIA, COMO SER: DOLOR DE GARGANTA, TOS, FIEBRE, DIFICULTAD PARA RESPIRAR (EN CASOS GRAVES), ANOSMIA, DISGEUSIA, DIARREA, ETC. Y CUMPLA CON LA DEFINICIÓN DE CASO VIGENTE. ASIMISMO, SE DEBE LLENAR CORRECTAMENTE LA FICHA EPIDEMIOLÓGICA, COMPLETA Y CON LETRA LEGIBLE.

SE LES RECOMIENDA QUE LA MUESTRA DEBE SER TOMADA EN UNA CANTIDAD ADECUADA, MANTENIENDO CALIDAD Y TRANSPORTADA EN CADENA DE FRIO CON MATERIAL ADECUADO (HISOPOS DE DACRON) CON ESTRUCTAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD.

TODA MUESTRA QUE NO CUMPLA CON LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SERÁ RECHAZADA POR EL LABORATORIO QUE EFECTÚA ESTOS ANÁLISIS.

La Paz, 31 de marzo de 2020


Dr. Mónica Cruz Sandoval
MINISTRO DE SALUD

C.c. DGSS